

Fecha: 14-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Consensuar un nombre sin inminencia de plazo: qué hay detrás del retiro de urgencia de oficio de candidato a la Suprema

Pág.: 8
Cm2: 671,8

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

El Gobierno busca con quién reemplazar su primera propuesta, Álvaro Vidal, y en la UDI y RN no existe definición entre Juan José Romero y Gonzalo Ruz.

OLIVER RODRÍGUEZ G.

La elección de quiénes serán los reemplazantes de los exministros de la Corte Suprema Jorge Dahm —que dejó su cargo en diciembre de 2023— y Ángela Vivanco —removida en octubre de 2024— se ha transformado en un nuevo problema para el Gobierno, que impacta además en el funcionamiento del máximo tribunal, pues se mantiene con cuatro vacantes, y no se avanzaría en los nombramientos de los cupos de los extitulares Juan Eduardo Fuentes y Sergio Muñoz, mientras no se resuelvan los procesos que ya cuentan con quinas conformadas.

El 22 de julio, el Ejecutivo ingresó los oficios con los nombres del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Omar Astudillo y del profesor de Derecho Civil Álvaro Vidal. Sin embargo, de inmediato, diversos sectores del Congreso advirtieron que se trataba de una elección que no fue consultada con todos los comités, aunque otros legisladores señalaban que ambos candidatos “tenían los votos” necesarios para llegar al máximo tribunal, que son 33.

■ Distintas versiones reflejarían las dificultades

La dispersión de opiniones en el Senado ya daba cuenta, al menos, de un desorden en el proceso, como ya se ha observado en nominaciones anteriores, como la de la ahora suprema Jessica González, cuyo nombre fue ingresado, retirado y luego repuesto por el Gobierno.

Esta semana, desde La Moneda se decidió retirar la urgencia del oficio que propone al ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Omar Astudillo, con el objeto de que deje de correr el plazo de 30 días para que el Senado se pro-

Persiste la indefinición y el atraso en designaciones al máximo tribunal

Consensuar un nombre sin inminencia de plazo: qué hay detrás del retiro de urgencia de oficio de candidato a la Suprema



ROMERO: LA CARTA DE RN

■ **JUAN JOSÉ ROMERO.** Abogado y doctor en Derecho de la Universidad de Salamanca.

■ **DOCENTE.** Es profesor de Derecho Civil en la Universidad Católica.

■ **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.** Fue ministro del Tribunal Constitucional entre 2013 y 2022, y presidió el organismo entre agosto de 2021 y marzo de 2022, cuando dejó el edificio de Huérfanos 1234 al cumplir su período.



Juan José Romero.

nuncie respecto de esa propuesta, que vencía el 21 de agosto.

Al interior del Ejecutivo, confirman que la decisión se funda en que aún no está claro quién logra los acuerdos necesarios en la Sala del Senado —33 votos—, en reemplazo del académico de Derecho Civil Álvaro Vidal, cuyo nombre fue retirado el 31 de julio, en el marco de las querellas cruzadas entre él y su expareja.

Esto, ya que se trata de un cupo que le pertenecería a la oposición, y en RN y la UDI existen desacuerdos respecto de quién debiera llegar al máximo tribunal. Los candidatos que quedan en la quina de elegibles son el académico

Gonzalo Ruz (que obtuvo 15 votos); la abogada integrante de la Corte Suprema Leonor Etcheberry (12 votos); el exministro del Tribunal Constitucional Juan José Romero (6 votos), y el abogado integrante de la Suprema Eduardo Gandulfo (3 votos).

Así, en el Senado reconocen que las conversaciones no han tenido un ritmo de urgencia debido a las negociaciones en el marco de la inminente inscripción de las listas parlamentarias para las elecciones de este año.

En la tienda presidida por el senador Rodrigo Galilea, las preferencias están con Juan José Romero, dadas sus credenciales. Es aca-

RUZ: IMPULSADO POR LA UDI

■ **GONZALO RUZ.** Abogado y doctor en Derecho Privado por la Universidad d'Aix-Marseille, Francia.

■ **INTEGRANTE.** En su

experiencia profesional vinculada al mundo judicial, se ha desempeñado como abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Santiago.

■ **LIBROS.** Es autor de libros y publicaciones de Derecho Civil y Comercial.



Gonzalo Ruz Lártiga.

démico de Derecho Económico de la Universidad Católica, doctor en Derecho y expresidente del Tribunal Constitucional (ver recuadro), además es hijo de Sergio Romero Pizarro, un histórico RN que se desempeñó en cargos como exsubsecretario de Agricultura, senador y embajador.

Sin embargo, son precisamente esos vínculos familiares los que generan alguna incomodidad en la UDI, desde donde, según señalan en el Congreso, buscan evitar que se instalen críticas en ese sentido, especialmente en un año electoral, pues algunos recuerdan que además Juan José Romero llegó al TC propuesto por la bancada de diputados de RN.

E, incluso al interior de Renovación Nacional, surgen algunas voces que no estarían del todo de acuerdo con su nominación para la Corte Suprema, recordando, entre otras cosas, su postura en el fallo del segundo requerimiento de inconstitucionalidad del Gobierno ante el TC en contra de un proyecto de retiro de fondos, el cual no fue admitido a trámite con votos clave de Romero y el exministro Iván Aróstica.

En la UDI, en tanto, Ruz, académico de Derecho Civil y doctor en Derecho Privado (ver recuadro), sería el nombre que genera más consenso; sin embargo, eso no ha logrado escalar hacia más comités.

■ Otras vías para destrabar el proceso de nominación

Con todo, diversas voces en el Senado comentan que desde el Gobierno estaban sondeando con la oposición la posibilidad de nombrar a uno de ellos, pero tanteando si en el proceso de elección de los otros dos cupos restantes —de Juan Eduardo Fuentes y Sergio Muñoz— podrían existir apoyos para el presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco, Álvaro Mesa.

Si bien estas conversaciones no estaban avanzadas, la admisibilidad de una querrela por prevaricación en contra del magistrado podría entrapar su llegada a la Suprema, lo que influiría también en el actual proceso.

En este escenario, entre legisladores dicen que una posible salida al “atasco” podría ser que Vidal, ya fuera de competencia, retire definitivamente su candidatura, lo que podría hacer que la Corte Suprema complete la quina con un eventual nombre que pudiera generar consenso.